



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

## Cuarto Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRÓN N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados

► **FECHA DE ENTRADA:** 4/Diciembre/2014

► **EXP. N°:** D-1432930

► **COMISIONES:** Agricultura y Ganadería que aconseja la aprobación con modificaciones  
Bienestar Rural que aconseja la aprobación con modificaciones  
Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno que aconseja  
el rechazo

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados  
Comisión de Agricultura y Ganadería

Dictamen Nº /19  
Expediente Nº: D-1432930

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	05 JUN 2019
Según Acta Nº	26 Sesión
Expediente Nº	51690

Asunción, 28 de mayo de 2019.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión Permanente Asesora de Agricultura y Ganadería, os aconseja **APROBAR CON MODIFICACIONES** el Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA Nº 1012, PADRON Nº 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES**”, presentado por los Diputados Pastor Vera Bejarano, Carlos Portillo y los ex Diputados José Ledesma y Ramón Duarte

En ocasión de su estudio en Plenaria, Miembros de esta Comisión, expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dip. Nac. Edgar I. Ortiz  
Vice-Presidente

Dip. Nac. Colym G. Soroka  
Presidente

Dip. Nac. María de Las Nieve López Rótela  
Secretaria

Dip. Nac. Hugo Cesar Capurro Flores

Dip. Nac. Pastor Emilio Sorja Melo

Dip. Nac. Rubén Aristides Balbuena

Dip. Nac. Luis Adolfo Urbieto

Dip. Nac. Jazmín Narváez Osorio

Dip. Nac. Celso Kennedy Bogado

Dip. Nac. Carlos Enrique Silva Rivas

Dip. Nac. Pastor Vera Bejarano

Dip. Nac. Eri Rumilio Valdez Vega

Dip. Nac. Marlene Ocampos

Dip. Nac. Edwin Reimer Buhler

Dip. Nac. Edgar Espinola Guerrero

Dip. Nac. Andrés Rojas Feris

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION  
DIA            MES            AÑO  
03            /    Junio            /    2019  
.....  
HORA: 07:43  
.....  
Cynthia Cabrera *Cyca*  
RESPONSABLE

Contiene 3 Pag.



RESOLUCION N°...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO Y DECLARESE DE INTERES SOCIAL A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARTE DE LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

**Artículo 1°.- MODIFICASE EL ARTICULO 1° QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES. “cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:**

**"Art. 1°.- QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO Y DECLARESE DE INTERES SOCIAL A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARTE DE LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES. Cuyos datos técnicos son:**

**Al Norte:** Con rumbo (N- 84°21'58"-E - 23.746,89m2) Norte ochenta y cuatro grados veinte y un minutos con cincuenta y ocho segundos. Este, mide veinte y tres mil setecientos cuarenta y seis metros con ochenta y nueve centímetros y linda con INDI.

**Al Sur:** Con rumbo (S- 85°18'30"-W - 21.825,11m2) Sur ochenta y cinco grados diez y ocho minutos con treinta minutos, Oeste, mide veinte y un metros ochocientos veinte y cinco metros con once centímetros y linda con la Fracción Restante.-

**Al Este:** Con rumbo (N- 20°25'00"-E - 5420.02m2) Norte veinte grados veinte y cinco minutos, Este, mide cinco mil cuatrocientos veinte metros con dos centímetros y linda con el Rio Paraguay.-

**Al Oeste:** Con rumbo (S- 00°08'00"-W - 4533.43m2) Sur cero grados ocho minutos, Oeste, mide cuatro mil quinientos treinta y tres metros con cuarenta y tres centímetros y linda con Parte de la Finca 1012 Ocupada por Herederos de la Viuda de Valdez.

**Superficie: 10.709 Has. 9895m. (Diez mil setecientos nueve hectáreas nueve mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados).-**

**COORDENADAS UTM — 21K**

**N = 7.368.465 E = 449.627**

**N = 7.372.998 E = 449.638**

**Artículo 2°.-** Una vez desafectada a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), este será el encargado de la transferencia de los lotes a los beneficiarios de Reforma Agraria.

**Artículo 3°.-** Las transferencias se realizarán después de comprobarse que los beneficiarios y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, mediante certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

**Artículo 4°.-** De forma.



Honorable Cámara de Diputados  
Comisión de Bienestar Rural

Misión: “La incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación.”

Visión: “La distribución y tenencia de la tierra, la asistencia técnica y social y la creación de cooperativas”

Asunción, 13 de marzo de 2019

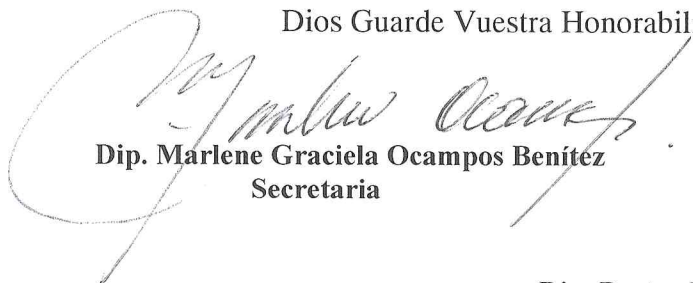
D.C.B.R. N° 1.39  
Exp. N° D-1432930

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestra Comisión de Bienestar Rural os aconseja, APROBAR CON MODIFICACIONES EL PROYECTO DE LEY QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES. Presentado varios Diputados.

En oportunidad de su estudio en el plenario, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios Guarde Vuestra Honorabilidad.



Dip. Marlene Graciela Ocampos Benítez  
Secretaria



Dip. Avelino Dávalos Estigarribia  
Presidente

Dip. Pastor Emilio Soria Melo  
Vicepresidente



Dip. Edgar Isaac Ortiz Riveros



Dip. Hugo Cesar Capurro Flores



Dip. Nazario Tomas Rojas Salvioni

Dip. Vicente Rodríguez Arévalos



Dip. Miguel Ángel Del Puerto Silva

Dip. Néstor Ferrer Miranda

Dip. Freddy Tadeo D' Ecclesiis



H. CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO  
Fecha de Entrada Asunción: 20 MAR 2019  
Según Acta N° 20 Sesión 85 DIVINO  
E N E S R

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA

MES

AÑO

13 / MARZO 2019

HORA: 10:55



Marycarmen Tejera

*[Handwritten signature]*

RESPONSABLE



Honorable Cámara de Diputados  
Comisión de Bienestar Rural

Misión: “La incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación.”

Visión: “La distribución y tenencia de la tierra, la asistencia técnica y social y la creación de cooperativas”

LEY N°...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO Y DECLARESE DE INTERES SOCIAL A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARTE DE LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.

.....

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- MODIFICASE EL ARTICULO 1° QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES. “cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

"Art. 1°.- QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO Y DECLARESE DE INTERES SOCIAL A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARTE DE LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES. Cuyos datos técnicos son:

Al Norte: Con rumbo (N- 84°21'58"-E - 23.746,89m2) Norte ochenta y cuatro grados veinte y un minutos con cincuenta y ocho segundos. Este, mide veinte y tres mil setecientos cuarenta y seis metros con ochenta y nueve centímetros y linda con INDI.

Al Sur: Con rumbo (S- 85°18'30"-W - 21.825,11m2) Sur ochenta y cinco grados diez y ocho minutos con treinta minutos, Oeste, mide veinte y un metros ochocientos veinte y cinco metros con once centímetros y linda con la Fracción Restante.-

Al Este: Con rumbo (N- 20°25'00"-E - 5420.02m2) Norte veinte grados veinte y cinco minutos, Este, mide cinco mil cuatrocientos veinte metros con dos centímetros y linda con el Rio Paraguay.-

Al Oeste: Con rumbo (S- 00°08'00"-W - 4533.43m2) Sur cero grados ocho minutos, Oeste, mide cuatro mil quinientos treinta y tres metros con cuarenta y tres centímetros y linda con Parte de la Finca 1012 Ocupada por Herederos de la Viuda de Valdez.



*“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”*



*Honorable Cámara de Diputados  
Comisión de Bienestar Rural*

*Misión: “La incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación.”*

*Visión: “La distribución y tenencia de la tierra, la asistencia técnica y social y la creación de cooperativas”*

**Superficie:** 10.709 Has. 9895m. (Diez mil setecientos nueve hectáreas nueve mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados).-

**COORDENADAS UTM — 21K**

**N = 7.368.465 E = 449.627**

**N = 7.372.998 E = 449.638**

**Artículo 2º.-** Una vez desafectada a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), este será el encargado de la transferencia de los lotes a los beneficiarios de Reforma Agraria.

**Artículo 3º.-** Las transferencias se realizarán después de comprobarse que los beneficiarios y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, mediante certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

**Artículo 4º.-** De forma.







Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados

Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	03 OCT 2018
Según Acta N°	11 - Sesión Ordinaria
Expediente N°	49036

Asunción, 26 de setiembre de 2018.

C.D.D.N.S.I.Y.O.I

DICTAMEN N° 5 .-


1432930

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, os aconseja **RECHAZAR** el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRÓN N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES", presentado por varios diputados en fecha 2 de diciembre de 2014.-

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

  
**CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ**  
Diputado Nacional  
Vicepresidente



  
**JUAN CARLOS OZORIO GODOY**  
Diputado Nacional  
Presidente

**MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA**  
Diputado Nacional  
Secretario

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO  
03 / Octubre / 2018

HORA: 9:25

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 4 Pag.



*Congreso Nacional*

*H. Cámara de Diputados*

*Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno*

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"*

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, os aconseja **RECHAZAR** el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRÓN N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES", presentado por varios diputados en fecha 2 de diciembre de 2014.- Exp. D-1432930.-

**MIEMBROS**

**JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE**  
Diputado Nacional

**MIGUEL TADEO ROJAS MEZA**  
Diputado Nacional



**LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES**  
Diputado Nacional

**NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI**  
Diputado Nacional



Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados

Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

RESOLUCIÓN N°...

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRÓN N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES", presentado por varios diputados en fecha 2 de diciembre de 2014.- Exp. D-1432930.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRÓN N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES", presentado por varios diputados en fecha 2 de diciembre de 2014.- Exp.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Periodo 2018 - 2019



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRÓN N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGAUYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1°.-** Desafectase del dominio del Estado Paraguayo – Ministerio de Defensa Nacional, a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), la Finca N° 1012, Padrón N° 2065, lugar denominado Ex Copacar, ubicado en el Distrito de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes. cuyos datos técnicos son los siguientes:

**Al Norte:** Con rumbo (N- 84°21'58"-E - 23.746,89m2) Norte ochenta y cuatro grados veinte y un minutos con cincuenta y ocho segundos. Este, mide veinte y tres mil setecientos cuarenta y seis metros con ochenta y nueve centímetros y linda con INDI.

**Al Sur:** Con rumbo (S- 85°18'30"-W - 21.825,11m2) Sur ochenta y cinco grados diez y ocho minutos con treinta minutos, Oeste, mide veinte y un metros ochocientos veinte y cinco metros con once centímetros y linda con la Fracción Restante.-

**Al Este:** Con rumbo (N- 20°25'00"-E - 5420.02m2) Norte veinte grados veinte y cinco minutos, Este, mide cinco mil cuatrocientos veinte metros con dos centímetros y linda con el Rio Paraguay.-

**Al Oeste:** Con rumbo (S- 00°08'00"-W - 4533.43m2) Sur cero grados ocho minutos, Oeste, mide cuatro mil quinientos treinta y tres metros con cuarenta y tres centímetros y linda con Parte de la Finca 1012 Ocupada por Herederos de la Viuda de Valdez.

**Superficie:** 10.709 Has. 9895m. (Diez mil setecientos nueve hectáreas nueve mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados).-

COORDENADAS UTM – 21K


N = 7.368.465 E = 449.627

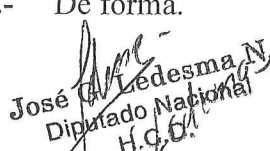
N = 7.372.998 E = 449.638

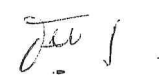
**Artículo 2°.-** Una vez desafectada a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), este será el encargado de la transferencia de los lotes a los beneficiarios de Reforma Agraria.

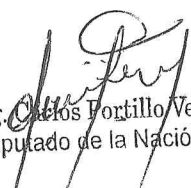
**Artículo 3°.-** Las transferencias se realizarán después de comprobarse que los beneficiarios y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, mediante certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

**Artículo 4°.-** De forma.

  
Pastor Vera Bejarra  
Diputado Nacional

  
José Ledesma N.  
Diputado Nacional  
H.C.O.

  
Ramón Duarte Jiménez  
Diputado Nacional

  
Abog. Carlos Fortillo Verón  
Diputado de la Nación



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

AGRICULTURA Y GANADERIA

BIENESTAR RURAL

DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD  
Y ORDEN INTERNO

Asunción, 11 de noviembre de 2014

Señor:

Dip. Nac. HUGO VELAZQUEZ, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Presente:

De nuestra consideración:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción: .....	
Según Acta Nº .....	Sesión .....
Expediente Nº .....	

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los apreciados colegas, con el objeto de presentar a vuestra consideración el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA Nº 1012, PADRÓN Nº 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGAUYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES".

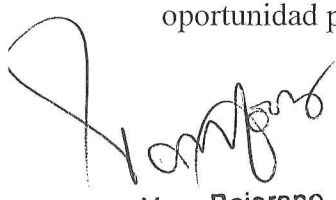
Este proyecto es anhelado por un grupo de familias que vienen gestionando un pedazo de tierra donde puedan asentarse a fin de conseguir el arraigo definitivo, lugar que utilizarían para cultivar, criar animales varios, y de esta forma dar tranquilidad a sus hijos en una tierra digna.

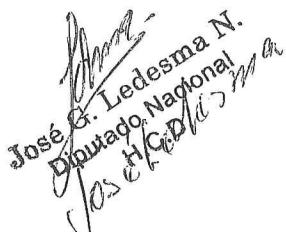
Como antecedentes encontramos que estas personas estaban organizadas inicialmente en la Comisión denominada Paí Coronel del Distrito de Minga Guazú, la cual ha sido reconocida por el INDERT desde el año 2007. Posteriormente siempre en el afán de conseguir el pedazo de tierra han iniciado los trámites con otra nueva Comisión Vecinal Sin Tierra "El Pedernal", del Distrito de Concepción, Departamento de Concepción, siendo reconocida actualmente por el INDERT según Resolución Nº 1007/14, de fecha 06 de mayo de 2014, con Expediente Administrativo Nº 100066/07.

Cabe destacar que esta comisión ha estado haciendo gestiones, desde hace mucho tiempo por varios departamentos del país sin resultado alguno.


Pero en esta oportunidad se puede considerar factible el pedido, habida cuenta que las tierras hoy solicitadas, constituye una propiedad no utilizada racionalmente por el Ministerio de Defensa Nacional y por ende improductiva, por lo que correspondería ser desafectada de dicho Ministerio a favor del INDERT y su posterior entrega a estas 135 familias que desde tiempo atrás están luchando en forma pacífica y legal para llegar a obtener la tierra anhelada como todo ciudadano paraguayo.

En espera de un dictamen favorable a este pedido de desafectación y con ayuda de nuestros colegas para la media sanción y dar una solución a dicho problema, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.

  
Pastor Vera Bejarano  
Diputado Nacional

  
José G. Ledesma N.  
Diputado Nacional

  
Ramón Duarte Jiménez  
Diputado Nacional

  
Carlos Portillo Verón  
Diputado de la Nación

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO  
02 12 2014

HORA: 9:45  
Agustina Salinas

RESPONSABLE

Sim mmy

Asunción, 13 de Noviembre del 2018

Señor  
Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
Miguel Jorge Cuevas

*Defensa*

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objetivo de solicitar el tratamiento en la Comisión de Agricultura y Ganadería y la Comisión de Bienestar Rural el Proyecto de Ley "Que desafecta del dominio del Estado paraguayo a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), la finca N° 1012, Padrón N° 2065, lugar denominado estancia Pedernal (ex COPACAR), Compañía Paraguaya de Carne, ubicado en el distrito de Villa Hayes, departamento de Presidente Hayes".

Dicho proyecto ya cuenta con todas las documentaciones pertinentes para la realización de su estudio, por lo cual vengo solicitando su tratamiento y la visita al lugar por parte de una comitiva compuesta por parlamentarios y funcionarios de las comisiones afectadas, quienes ya se habían comprometido desde el mes de agosto, pero hasta la fecha no han cumplido.

Esperando una respuesta favorable me despido atentamente, confiando en su mediación y capacidad.

*[Signature]*  
Luis Mario Florentin  
Presidente

Comision Vecinal sin Tierra El Pedernal

*6-1432930*

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	.....
Según Acto N°	<i>49736</i>
Expediente N°	.....

*15/11/18*  
*Isaac Lopez*

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
COMISION DE BIENESTAR RURAL		
Fecha de Entrada Asunción: <i>15/11/2018</i>		
Según Acto N° <i>09.40</i>		
Expediente N° <i>902 elida mendez</i>		

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
COMISION DE BIENESTAR RURAL	
Fecha: <i>14-11-18</i>	Hora: <i>13:29</i>
Firma: <i>Maria Caballero</i>	

*hora 13:31*  
*14-11-18*  
*Maria Jose*



*Isaac Lopez - 14/11/18*

Dirección de Información y Gestión	
H.C.D.	
Fecha:	<i>14-11-18</i>
Hora:	<i>13:39</i>
Recibido por:	<i>Ivanna Morel</i>
Folio:	<i>02 pag.</i>



Antecedente

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
13	11	2018

HORA: 12:35

Agustina Salinas  
RESPONSABLE

D-45200

Deposito  
Agustina Salinas  
13/11/2018